Firmado digitalmente por: BOJORQUEZ QUIÑONES Carlos Enrique FIR 06038452 hard
Motivo: JEFE DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
Fecha: 10/01/2023 16:26:13-0500

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural

Vo Bo
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
GERENCIA GENERAL

Firmado digitalmente por: MUÑOZ BASTIDAS Reynaldo Adrian FIR 43660923 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/01/2023 15:39:01-0500

Surquillo, 10 de enero de 2023.

Nº 005-2023/IGN/GG/OABA

VISTO:

El Informe Técnico Nº 023-2023-IGN/GG/OABA, de fecha 10 de enero de 2023, mediante el cual la Oficina de Abastecimiento propone la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Geográfico Nacional (IGN) para el Año Fiscal 2023.

Vo Bo
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
OAJ

Firmado digitalmente por: ROBLES VICTORIA SARA ESTHER FIR 42134632 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/01/2023 16:11:06-0500

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 15.2 del Artículo 15° de la Ley N° 30225 – Ley de contrataciones del Estado, y el Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, establecen que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones (PAC) de bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento y tipos de procedimientos de selección. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional de Apertura. El Plan Anual de Contrataciones (PAC) es aprobado por el titular de la Entidad o por el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, regula el procedimiento de elaboración y el contenido de los Planes Anuales de Contrataciones de las entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la normativa sobre Contrataciones del Estado, así como los mecanismos para su remisión al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
V° B°
OABA

Que, la Oficina de Abastecimiento, ha identificado, procesado y consolidado los requerimientos de las diferentes unidades orgánicas, y como unidad orgánica responsable de administrar el abastecimiento racional, eficiente y oportuno de bienes y servicios que requiera la Institución, ha ajustado el proyecto del Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Año Fiscal 2023, donde se consolidan los requerimientos de las diferentes unidades orgánicas del pliego, referidos a los procedimientos de selección de bienes y servicios que el Instituto Geográfico Nacional (IGN) llevará a cabo durante el presente año fiscal;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Abastecimiento sustenta la necesidad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Geográfico Nacional (IGN) para el Año Fiscal 2023; el mismo que consta de catorce (14) procedimientos de selección, según se señala en el Anexo Único de la presente Resolución Jefatural;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 160-2022-IGN/GG/OPP, de fecha 15 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023, del Pliego 332: Instituto Geográfico Nacional;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Geográfico Nacional (IGN), para el Año Fiscal 2023; y,

Que, de conformidad con la Ley N° 30225 - "Ley de contrataciones del Estado", su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema Nº 173-2022-DE, del 29 de diciembre de 2022; y,

Estando a lo recomendado por el Señor TTE CRL EP jefe de la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de carácter público de la Unidad Ejecutora 475: Instituto Geográfico Nacional – IGN, correspondiente al Año Fiscal 2023, cuyo texto en Anexo Único forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento del Instituto Geográfico Nacional (IGN), la publicación de la presente Resolución y su Anexo Único en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente Resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Geográfico Nacional (IGN) para el Año Fiscal 2023, se ponga a disposición del público en la página web del Instituto Geográfico Nacional: www.ign.gob.pe y en la Oficina de Abastecimiento, ubicado en la Av. Andrés Aramburú N° 1184 – Surquillo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente

O - 214108965 – O+
CARLOS ENRIQUE BOJORQUEZ QUIÑONES
General de Brigada

Vo Bo
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
GERENCIA GENERAL
Firmado digitalmente por: MUÑOZ BASTIDAS Reynaldo Adrian FIR 43660923 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/01/2023 15:39:01-0500

Vo Bo
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
OAJ
Firmado digitalmente por: ROBLES VICTORIA SARA ESTHER FIR 42134532 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/01/2023 16:11:16-0500

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
V°B°
OABA

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
JEFATURA

ANEXO ÚNICO

RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

NOMBRE DE LA ENTIDAD: **INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL**
SIGLAS: **IGN**

AÑO: **2023**
RUC: **20301053623**

N° REF	DESCRIPCIÓN	CENTRO DE COSTO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE ITEMS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO 2022	MES PREVISTO
1	CONTRATACIÓN SERVICIO DE EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES	DIVERSOS	SERVICIO	COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	1	RECURSOS ORDINARIOS	66,500.00	DURANTE EL AÑO
2	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS	DIVERSOS	BIEN	COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	1	RECURSOS ORDINARIOS	101,193.70	BIMESTRAL
3	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO	DIVERSOS	BIEN	COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	1	RECURSOS ORDINARIOS	28,672.40	BIMESTRAL
4	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA	SERVICIOS GENERALES	BIEN	COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	1	RECURSOS ORDINARIOS	8,232.70	BIMESTRAL
5	ADQUISICIÓN DE PAPELES PARA ASEO	SERVICIOS GENERALES	BIEN	COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	1	RECURSOS ORDINARIOS	2,031.60	BIMESTRAL
6	ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS	SERVICIOS GENERALES	BIEN	COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	1	RECURSOS ORDINARIOS	8,783.90	DURANTE EL AÑO
7	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA CAMIONETAS	SERVICIOS GENERALES	BIEN	COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	1	RECURSOS ORDINARIOS	2,720.50	DURANTE EL AÑO
8	SERVICIO DE INTERNET	INFORMATICA	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA ELECTRÓNICA	1	RECURSOS ORDINARIOS	65,000.00	SETIEMBRE
9	ADQUISICION DE 10 CPU TIPO ESTACIONES DE TRABAJO	SIG	BIEN	COMPRAS POR CATÁLOGO (CONVENIO MARCO)	1	RECURSOS ORDINARIOS	406,639.00	FEBRERO
10	ADQUISICION DE 08 EQUIPOS ESTACION DE RASTREO PERMANENTE GNSS INCLUYE ACCESORIOS	PROCESAMIENTO GEODESICO	BIEN	LICITACIÓN PÚBLICA	2	RECURSOS ORDINARIOS	895,516.00	FEBRERO
11	ADQUISICION DE 02 EQUIPOS GNSS	GEODESIA	BIEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA ELECTRÓNICA	1	RECURSOS ORDINARIOS	180,000.00	FEBRERO
12	SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE PROCESAMIENTO DE IMAGENES SATELITALES	FOTOGRAMETRÍA	BIEN	CONTRATACIÓN DIRECTA	1	RECURSOS ORDINARIOS	500,220.00	FEBRERO
13	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA PROCESOS Y ANÁLISIS DE DATA CAPTURADA	SIG	BIEN	CONTRATACIÓN DIRECTA	1	RECURSOS ORDINARIOS	240,056.00	FEBRERO
14	SERVICIO DE ACTUALIZACION DE SOFTWARE	FOTOGRAMETRIA	SERVICIO	CONTRATACIÓN DIRECTA	1	RECURSOS ORDINARIOS	54,000.00	MARZO
						TOTAL	**2,559,565.80**	